



OM-UPL-110

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>COMPROBANTE A OBTENER</b>
LICENCIA MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SALÓN DE BILLAR, BOLICHE, JUEGOS DE MESA Y SIMILARES ABIERTOS AL PÚBLICO	LICENCIA MUNICIPAL
<b>USUARIOS</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTAS</b>
EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS	DE 2 A 4 DÍAS HÁBILES
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO</b>	
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SALÓN DE BILLAR, BOLICHE, JUEGOS DE MESA Y SIMILARES ABIERTOS AL PÚBLICO.	
<b>ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS.	
<b>NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA</b>	<b>DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE</b>
LIC. LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTEGUI TITULAR DE LA UNIDAD	UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS
<b>DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO</b>	
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx	
<b>COSTO</b>	<b>ÁREA DE PAGO</b>
DEPENDE DEL NÚMERO DE MESAS.	CAJA GENERAL
<b>REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTAR LA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL PRESEDENTE MUNICIPAL ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN, DOMICILIO, NOMBRE, NACIONALIDAD Y FIRMA DEL SOLICITANTE Y SEÑALAR LOS HORARIOS RESPECTIVOS. <ul style="list-style-type: none"> <li>• COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.</li> </ul> </li> <li>• CONSTANCIA DE NO ADEUDO MUNICIPAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.</li> <li>• LICENCIA DE USO DE SUELO, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPITAL QUE SE INVIERTE EN EL NEGOCIO.</li> <li>• COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.</li> </ul> </li> <li>• COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE SER PERSONA MORAL EL SOLICITANTE.</li> <li>• COPIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS TRABAJADORES CUYOS SERVICIOS SE UTILICEN O ALTA EN IMSS; EN CASO DE NO TENER EMPLEADOS MENCIONAR EN LA SOLICITUD QUE NO DE CUENTA CON EMPLEADOS O QUE ES TRABAJADOR POR EL PROPIETARIO O FAMILIARES. <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANUENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.</li> </ul> </li> <li>• LOS DEMÁS QUE APLIQUEN SEGÚN EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.</li> </ul>	
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	<b>TELÉFONOS</b>
DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO</b>	
LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2 DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS; 56, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 3, FRACCIÓN I, 7, 10, 16, 17, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 260, 262, 263, 266, 267,	



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

**SIEMPRE TRABAJANDO**

***Buenos Resultados***

268, 270, 284, 285,  
286, 287 Y 289 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
CULIACÁN, SINALOA

**OBSERVACIONES**

SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO  
DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE

H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.